Villanueva, Casanare, 19 de Junio del 2026.

Doctor(a)
**CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ**
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de Villanueva Casanare

**ASUNTO:** Designación de Supervisión CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0297 de 2026-06-19.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0297 de 2026-06-19**, suscrito con **INGRIT PAOLA SABOGAL PINZON, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 40328317 de VILLAVICENCIO, representante legal, de(l-la) CONSTRUCCIONES, TOPOGRAFIA Y SERVICIOS SAS con NIT 901186965-9** cuyo objeto es: "**ELABORAR ESTUDIOS DE SUELOS PARA PROYECTO DE VIVIENDA EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 470-163289 Y CEDULA CATASTRAL NO. 01-00-0132-0016-000 Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN URBANA DEL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE",** el cual tiene una duración de **30 DIAS , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

Recibí
19/06/2026

**HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO**
Alcalde Municipal

Reviso:
Oscar Javier Iguedo Ibanez
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó
LEYDI LICETD BOHORQUEZ ACEVEDO
SUPERNUMERARIO